

206866



206.866

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LOS TRATAMIENTOS DE FUSION DE LOS METALES FERROSOS O NO FERROSOS", a favor de los Sres. D. Enrique Sánchez Viñas, D. Jaime Castells Borrell y D. Joaquín Sánchez Viñas, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Conde Güell, 40.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los recurrentes se proponen dar realidad industrial a unas mejoras en los tratamientos de fusión de metales ferrosos o no ferrosos.

- De acuerdo con el vigente Estatuto los recurrentes
5. solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Suscintamente descritas las mejoras que nos ocupan, consisten en preparar unas briquetas a base de fundentes,



10. con elementos capaces de eliminar los sulfuros y óxidos, o sea fuertemente reductores, junto con aleaciones que bonifiquen a los metales en fusión, a los cuales ya se habrán incorporado compuestos específicos, como ferro silicio, ferro manganeso, cobre fosforoso o ferro cromo.
15. Todos estos materiales se habrán dosificado escrupulosamente y en todo lo más posible finamente pulverizados y tamizados. Al polvo así obtenido, perfectamente homogeneizado en cada calidad y para cada específica aplicación, se le añade un adhesivo, inerte, o combustible, a temperatura
20. igual o inferior a la de fusión del metal a beneficiar; y que pueden ser productos derivados del petróleo o simplemente resinas naturales o sintéticas que cumplan los requisitos de ser adhesivas, combustibles y químicamente inertes.
- La mezcla se moldea en briquetas de cualquier forma o
25. tamaño y se desecan a baja temperatura. Las briquetas podrán ser regulares o irregulares, prismáticas poliédricas o cilíndricas, tubulares, cónicas o troncocónicas, macizas o perforadas, esféricas, ovoidales y en general para esta cuestión, en cada caso se tendrán en cuenta los factores determinantes, tales como peso, manejabilidad, estibación, transporte, modalidad del horno utilizado y proceso concreto del tratamiento metalúrgico.
30. En general, a los efectos legales de la patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras aquí descritas.
35. N O T A.
- Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:
40. 1.- Unas mejoras en los tratamientos de fusión de los me-



- tales ferrosos o no ferrosos, caracterizadas por el hecho de preparar previamente unos compactos, aglomerados o briquetas, sólidas y de cualquier forma geométrica, en las cuales para su composición, se han dosificado exactamente de acuerdo con la operación metalúrgica o siderúrgica concreta que se desea realizar, los elementos de aportación necesarios a la fusión, tales como fundentes, productos reductores, aleaciones especiales para beneficiar determinado metal y, muy particularmente, aleaciones específicas de ferro silicio, ferro manganeso, cobre fosforoso o ferro cromo.
- 45.
- 50.

2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que para la previa preparación de los aglomerados o compactos de aportación, la composición de los mismos, una vez dosificada, se pulverice, tamice y se mezcle añadiendo adherentes, químicamente inertes y eliminables por el calor y se moldeen las briquetas y se sequen luego a baja temperatura.

55.

3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que los materiales utilizados como adherentes puedan ser, indistintamente, derivados del alquitrán o resinas naturales o sintéticas, reúnan las condiciones de ser adhesivos a temperaturas ambientes y hasta los doscientos grados, evaporándose, sublimándose, gasificándose o quemándose a superior temperatura y por debajo de la de fusión del metal a beneficiar.

60.

65.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

- 70.
- 4.- "UNAS MEJORAS EN LOS TRATAMIENTOS DE FUSION DE LOS METALES FERROSOS O NO FERROSOS".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,



y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

P.A, de los Sres. D. Enrique Sánchez Viñas,
D. Jaime Castells Borrell y
D. Joaquín Sánchez Viñas,

L. DURAN
P. P.